



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

CONVERSION DEL CAPITAL DE LA COMPAÑIA
PETROLEOS Y SERVICIOS C.A. DE SUCRES
A DOLARES AMERICANOS

CUANTÍA: USD. 476.000,00

P.R. DI: Coplas

En esta ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes cinco de marzo del año dos mil uno, ante mi doctor JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO PUBLICO CUARTO DE ESTE CANTON.- Comparece la Compañía PETROLEOS Y SERVICIOS P&S COMPANIA ANONIMA, representado legalmente por su Presidente Ejecutivo el señor ingeniero CARLOS LOOR MERA, de conformidad con el nombramiento que se agrega como documento habilitante. El comparecientes es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, domiciliado y residente en este cantón y ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe, y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- Señor Notario.- En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de

conversión, conforme lo determina la Resolución Número CERO CERO PUNTO Q.I.J. CERO CERO OCHO de veinte y cuatro de abril del dos mil al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Comparece a la celebración de la presente Escritura el Ingeniero Carlos Loor Mera en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía Petróleos y Servicios, conforme se desprende del nombramiento que en una foja útil me permito adjuntar. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La compañía Petróleos y Servicios Compañía Anónima, se constituyó con domicilio en la ciudad de Quito con un capital de trescientos millones de sucres, mediante Escritura Pública celebrada el veinte y ocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Doctor Jaime Nalivos Maldonado, Notario Duodécimo del cantón Quito e inscrita en el registro Mercantil el catorce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. Con fecha dos de septiembre de mil novecientos noventa y seis, la Compañía Petróleos y Servicios procede a reformar sus Estatutos mediante Escritura Pública elevada ante el Doctor Rubén Darío Espinosa, Notario Décimo Primero del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el once de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Con fecha cinco de enero de mil novecientos noventa y nueve se elevó el Capital Social en seis mil millones de sucres, quedando su capital suscrito y pagado en seis mil trescientos millones de sucres, Escritura Pública que fue celebrada





NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

003

ante el Doctor Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del cantón Quito e inscrita en el Registro mercantil el ocho de febrero de mil novecientos noventa y nueve. Con fecha once de agosto de mil novecientos noventa y nueve y mediante Escritura Pública celebrada ante el Doctor Jaime Aillón, Notario Cuarto del cantón Quito se procede a aumentar el Capital Social de la compañía Petróleos y Servicios y a reformar el Estatuto Social de la misma en cinco mil seiscientos millones de sucres, siendo su Capital actual de once mil novecientos millones de sucres e inscrita en el Registro Mercantil el veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, siendo sus accionistas la compañías Petróleos de los Shyris Petroshyris con cinco mil novecientos cincuenta acciones con un valor nominal de un millón de sucres, dando cinco mil novecientos cincuenta millones de sucres y Petróleos de los Centro Petrolcentro con cinco mil novecientos cincuenta acciones con un valor nominal de un millón de sucres, dando cinco mil novecientos cincuenta millones de sucres. TERCERA.- Que el literal h del Artículo noventa y nueve de la Ley para la transformación económica del Ecuador expedida el ocho de marzo del dos mil y publicada en el Registro oficial Número treinta y cuatro de trece de marzo del dos mil, dispone que se reforma cualquier norma que obliga a expresar el Capital o la contabilidad de las personas en sucres o en unidades de valor constante y que por lo tanto

607

alcanza a las sociedades y compañías que controla la Superintendencia de Compañías. Que mediante Resolución Número CERO CERO PUNTO.Q.I.J.CERO CERO OCHO de tres de mayo del dos mil y publicada en el Registro Oficial Número sesenta y nueve la Superintendencia de Compañías expide las normas de aplicación de las reformas a la Ley de Compañías introducidas en la Ley para la Transformación Económica del Ecuador. Que el Artículo ocho de la mentada Resolución faculta la comparecencia del Representante Legal para esta Escritura se ha procedido a realizar la conversión de sucres a dólares, conforme se desprende del siguiente Cuadro de Integración de Capital, elaborado por la Unidad de Auditoría Interna de Petróleos y Servicios, el mismo que me permito adjuntar:

SOCIO	N. DE ACCIONES	VALOR NOMINAL	VALOR TOTAL
PETRO SHYRIS	5.959	USD. 40,00	USD.238.000
PETRO CENTRO	5.959	USD. 40,00	USD.238.000
VALOR TOTAL			USD.476.000

En tal virtud el Capital Social de la Compañía Petróleos y Servicios es de cuatrocientos setenta y seis mil dólares (USD. 476.000).- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento. HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que se halla firmada por el doctor Arturo Escobar Triviño, portador de la Matrícula Profesional número mil novecientos veintiocho del Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

004

la presente escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos legales de caso y leida que le fue integralmente al compareciente se ratifica y afirma en todo lo expuesto y firma conmigo el Notario en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

CS L. Mera

X

ING. CARLOS LOOR MERA

PRESIDENTE EJECUTIVO P Y S

Firmado.-) Doctor JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO. A.
CONTINUACION LOS HABILITANTES.. -



PETROLEOS & SERVICIOS

Quito, 12 de noviembre de 1999

Ingeniero
Carlos Augusto Loor Mera
PRESIDENTE EJECUTIVO
PETROLEOS Y SERVICIOS PYS C.A.
Presente

PROTOCOLIZACION
DE COPIAS



De mi consideración:

En Sesión de Directorio de Petróleos y Servicios, celebrada el 9 de noviembre de 1999, se procedió a reelegirle a usted como Presidente Ejecutivo de Petróleos y Servicios PyS C.A., por el lapso de dos años, a partir de esta fecha, en tal virtud, sus funciones y atribuciones están contempladas en el Art. 35 de los Estatutos Sociales de la compañía.

De igual forma, usted ejercerá la Representación Legal, judicial y extrajudicial de Petróleos y Servicios PYS C.A., conforme lo determina el Art. 33 de los Estatutos Sociales de la compañía.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Dr. Arturo Escobar T.
SECRETARIO ADHOC

En Quito, a los doce días del mes de noviembre de 1999, comparece el Ing. Carlos Augusto Loor Mera, quien se posesiona y acepta el cargo de Presidente Ejecutivo de Petróleos y Servicios PyS C.A.

Ing. Carlos Augusto Loor Mera
C.I. 170188826-3
PRESIDENTE EJECUTIVO
PETROLEOS Y SERVICIOS PYS C.A.

La compañía Petróleos y Servicios PyS C.A.; se constituyó el 28 de noviembre de 1994 ante el Dr. Jaime Nalivos Notario Décimo Segundo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 14 de diciembre de 1994.

AE/pr
c. c. file

005



Dr. Jaime Allón Albán

RAZON.- Quito, 22 de noviembre de 1999. Se da insubsistente el nombramiento del Ing. Carlos Loor expedido el 27 de enero de 1998 e inscrito en el Registro Mercantil con el N° 2837, tomo 128, de 18 de mayo de 1998; por cuanto con fecha 9 de noviembre de 1999 en Sesión de Directorio, se conoció la excusa presentada por el Ing. Carlos Loor al cargo de Presidente Ejecutivo y fue reelegido por unanimidad por un período de dos años en esta Sesión.

Dr. Arturo Escobar T.
SECRETARIO ADHOC

RAZON: Dr. Jaime Allón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que el DOCUMENTO que antecede ES FIEL COMPULSA de la copia certificada que se puso a mi vista.

Quito a

21 SET. 2000

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **7462** del Registro de Nombramientos Tomo **130**

Quito, a **29 NOV 1999****REGISTRO MERCANTIL**

Dr. RAÚL GAYBÓR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



PR. RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición verbal de la parte interesada el día de hoy en el Registro de Escrituras Públicas del presente año, de la Notaría Cuarta a mi cargo, en UNA FOJA PROTOCOLIZO, el nombramiento del Ingeniero **CARLOS AUGUSTO LOOR MERA**, como Presidente Ejecutivo de **Petróleos & Servicios S.A.** En esta ciudad de Quito, hoy día martes siete de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve.-

DR. JAIME ALLÓN ALBÁN**NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**

PETROLEOS Y SERVICIOS C.A.

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL EXPRESADO EN DOLARES AMERICANOS A UNA
COTIZACION DE 25.000 SUCRES POR CADA DÓLAR, SEGÚN LA RESOLUCION NO. DE
LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

ACCIONISTAS	%	No. ACCIONES	V/ NOMINAL C/U	TOTAL CAPITAL
Petroshynis	50	5.950	40	238.000
Petrolcentro	50	5.950	40	238.000
TOTALES	100	11.900	40	476.000

[Handwritten signature]



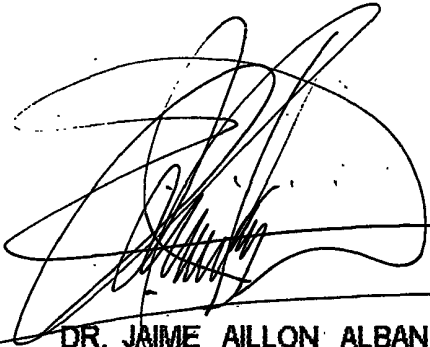
DR. JAIME AILLON ALBAN

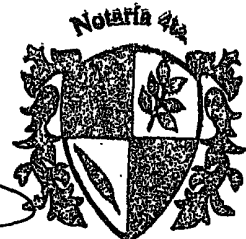
006

NOTARIA
CUARTA

HASTA AQUI LOS HABILITANTES.-

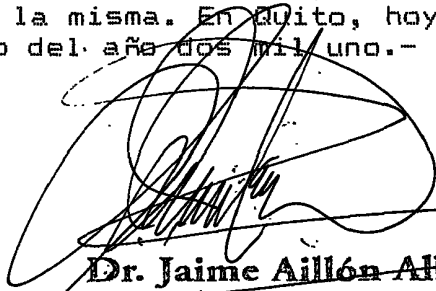
Se otorgó ante mí en la fecha que consta del instrumento, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la Conversión del Capital de la Compañía Petróleos y Servicios C.A. de sucres a dólares americanos, debidamente sellada y firmada hoy día martes seis de marzo del año dos mil uno.

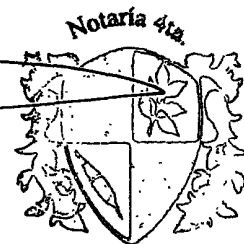

DR. JAIME AILLON ALBAN
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

RAZON: Tomé nota de la Resolución Nro. 01.Q.IJ.1388, de veinte de Marzo del año dos mil uno, por la cual el Intendente de Compañías de Quito, aprueba la presente escritura, al margen de la matriz de la misma. En Quito, hoy día Martes veinte y siete de Marzo del año dos mil uno.-


Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

RA -

200

ZON: - Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución Número: 01.Q.IJ. 1388 dada por el Dr. Roberto Salgado Valdez, Intendente de Compañías de Quito, el 20 de Marzo del 2.001, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía "PETROLEOS Y SERVICIOS PYS C.A. ", celebrada ante mí el 28 de Noviembre de 1.994, de la escritura de Conversión de sucres a dólares del capital de dicha compañía, celebrada ante el Notario Cuarto de este cantón Dr. Jaime Aillón Albán, el 5 de Marzo del 2.001, acto que es aprobado por la antes mencionada resolución.

Quito, a 28 de Marzo del 2.001

Dr. Jaime Nolivós Maldonado

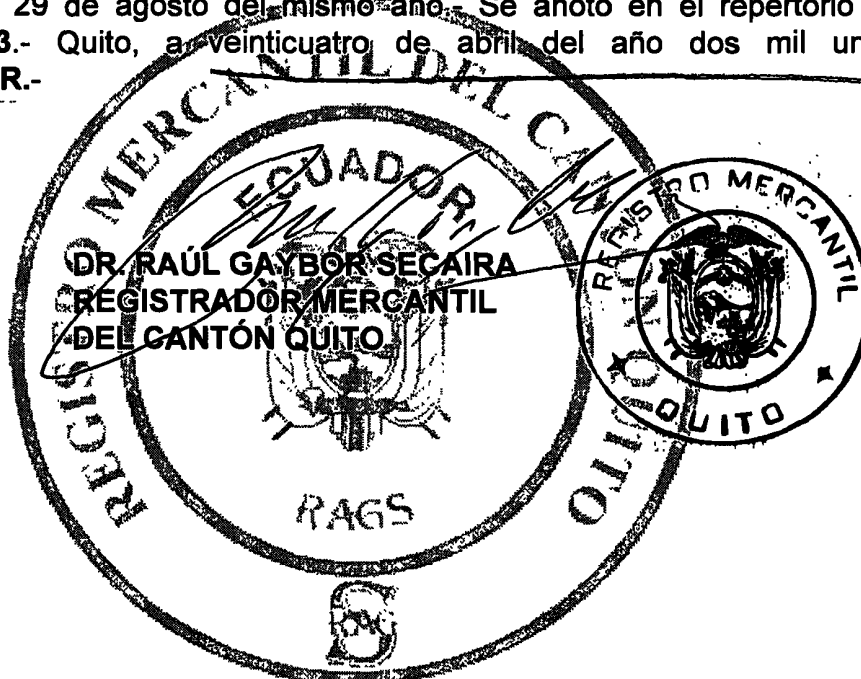
DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.
NOTARIO DECIMO SEGUNDO



TDS...

**REGISTRO MERCANTIL**

DEL CANTÓN QUITO En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.01.0 TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**, de 20 de marzo del 2001, bajo el número **1497** del Registro Mercantil, Tomo **132**. - Se tomó nota al margen de la inscripción número **3238** del Registro Mercantil de catorce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, a Fs. 6101 vta., Tomo 159. - Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CONVERSIÓN** de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital social de la Compañía **"PETRÓLEOS Y SERVICIOS PYS C.A."**, de 5 de marzo del año 2.001, ante el Notario **CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME AILLÓN ALBÁN**. - Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución y de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. - Se anotó en el repertorio bajo el número **09073**. - Quito, a veinticuatro de abril del año dos mil uno. - **EL REGISTRADOR.**



RG/mn.-